



**PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

Solicitado por: **Koldo Abrego**

**Pamplona a 31 de enero de 2025**

Referencia de la oferta: **25/241M**

<b>1. presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. descripción del servicio.....</b>	<b>4</b>
necesidades del cliente .....	4
métodos, prestaciones y frecuencias .....	4
recursos humanos y materiales .....	5
<b>3. valoración económica .....</b>	<b>6</b>
presupuesto .....	6
facturación y forma de pago .....	7
actualización de precios .....	7
<b>4. consideraciones generales .....</b>	<b>8</b>
condiciones del servicio.....	8
seguridad .....	9
confidencialidad .....	9
otras cuestiones .....	10
referencias.....	11
<b>5. aceptación de la propuesta .....</b>	<b>12</b>
documento aprobatorio .....	13
documento SEPA .....	14

## 1. presentación

Accuae nace en 1971 con el nombre de Limpiezas Los Portales; empresa familiar que en un principio se dedicó fundamentalmente a la limpieza general y mantenimiento de comunidades de vecinos.

La empresa fue evolucionando y ampliando sus áreas de actuación.

Tras más de 50 años, nuestros clientes pertenecen a sectores muy diversos: organismos públicos, hospitales y centros sanitarios, despachos profesionales, industrias, colegios, comercios, empresas de transporte, comunicación, nuevas tecnologías, restauración, etc.

En la actualidad frece sus servicios en el mercado nacional.

Algunos de nuestros clientes, lo son desde casi el principio de nuestra andadura y, este es nuestro objetivo, conseguir el grado de confianza y satisfacción que nos haga ir de la mano y adaptarnos a los cambios que se puedan ir produciendo. Queremos que nuestros clientes descansen en nosotros todo lo que se refiere a la higiene, con la confianza de que siempre intentaremos dar respuesta a sus necesidades y de que su satisfacción es nuestra prioridad.

Por otra parte, nuestra preocupación por la formación continua de nuestro equipo de profesionales y por las innovaciones del sector, nos permite ofrecerle nuestro servicio con la confianza de poder cubrir cualquier necesidad con la **máxima calidad**.

## 2. descripción del servicio

### necesidades del cliente

El estudio tiene como objeto la limpieza de las instalaciones de JAVYSER FORMACION Y DESARROLLO en Plaza de Góngora 2 de Pamplona (31006).

Las zonas a las que hace referencia este estudio son:

- ✓ Entrada, pasillo y recepción
- ✓ Oficinas
- ✓ Aula
- ✓ Área de trabajo
- ✓ Sala de servidor y archivo
- ✓ Servicios

### métodos, prestaciones y frecuencias

#### **LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO:**

- ✓ Entrada y escaleras
  - Eliminación de huellas en cristales
  - Limpieza de mobiliario
  - Barrido y fregado de suelos
- ✓ Recepción, oficinas, área de trabajo:
  - Desempolvado de mobiliario y enseres
  - Vaciado y limpieza de papeleras
  - Eliminación de huellas en puertas de marquerías
  - Suelos: barrido húmedo de suelos o limpieza con mopa y fregado semanal
  - Eliminación de huellas en cristales
- ✓ Aula
  - Revisión en los días de servicio
  - Vaciado de papeleras
  - Limpieza de suelo
- ✓ Sala de servidor y archivo
  - Limpieza según necesidad de suelos y zonas libres de estanterías
- ✓ Aseos y vestuarios
  - Limpieza y desinfección de vasijas, puertas y otros elementos
  - Barrido y fregado de suelos
- ✓ Mantenimiento de zona destinada a almacén de útiles de limpieza

#### **LIMPIEZA DE CRISTALES:**

Limpieza semestral de cristales y mamparas completos.

## recursos humanos y materiales

---

Para la realización de los trabajos de mantenimiento se destinará **una persona** con la frecuencia seleccionada por el cliente según el detalle incluido en el apartado "valoración económica".

Otros trabajos como abrillantados, tratamientos especiales, desodorizaciones y desinfecciones ambientales, limpiezas y tratamientos de moquetas y tapizados, limpiezas de fachadas, tratamiento de pintadas, actuaciones en zonas de difícil acceso y en general todos aquellos que requieran la utilización de maquinaria o productos especiales, ya estén ofertados en este estudio o sean solicitados en otro momento, serán realizados por personal especializado.

El trabajo será supervisado por un encargado que orientará al personal en las labores de limpieza y atenderá las peticiones y demandas que el cliente le haga al respecto.

Con el fin de realizar las labores de limpieza confiadas, el personal de **Accuae** dispondrá en todo momento de utilaje como: rastillos y mojadores de cristalero, cubos, fregonas, escobas, escobas especiales, recogedores de basura, trapos, gasas, cuchillas, etc. en número suficiente.

**Accuae** cuenta además del utilaje anteriormente descrito, con maquinaria de apoyo, como: aspiradores de polvo, aspiradores de agua, barredoras mecánicas, fregadoras, abrillantadoras, máquinas de agua a presión, máquinas de vapor, etc., para la utilización en caso de necesidad en las instalaciones que le sean confiadas para su limpieza y cuyo uso requerirá cotización previa.

Toda la maquinaria, los productos y materiales que se empleen en las operaciones de limpieza serán de la mejor calidad, dentro de sus respectivas clases. Se atenderá especialmente el estado de conservación, su eficacia y su correcta utilización según las condiciones particulares de las superficies a tratar.

### 3. valoración económica

presupuesto

El importe mensual de los servicios anteriormente descritos es:

MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DEL CENTRO				
FRECUENCIA SEMANAL	HORAS DIA	HORAS SEMANA	CRISTALES	IMPORTE MENSUAL IVA NO INCLUIDO
<b>2 días</b>	<b>1er. día 1 hora 2º día 1,75 horas</b>	<b>2,75 horas</b>	<b>Semestrales</b>	<b>267,89 €</b>

Precio de la hora individual de refuerzo **22,48 €**

En este estudio no están incluidos los consumibles sanitarios como papel higiénico, jabón de manos y otros. No obstante, si el cliente lo solicita, este material se suministrará bajo pedido y se facturará mensualmente según consumo.

A todos los importes ofertados en este presupuesto, se añadirá el IVA (21%).

NOTA: Si como consecuencia de obras o siniestros que se produzcan en el centro hubiera que realizar limpiezas extras o generales, estas se realizarán bajo presupuesto. Durante los períodos de obras, el mantenimiento de limpieza se seguirá realizando conforme a lo acordado en este presupuesto, salvo orden expresa de la dirección del centro.

---

**facturación y forma de pago**

---

Este importe se giraría durante doce mensualidades anuales, siendo la forma de pago mediante domiciliación bancaria de la factura que se emitirá el último día de cada mes y cuyo vencimiento será a la vista.

Si se optara por otras formas de pago de pago distintas, sería necesario el reajuste del importe ofertado.

Si se produjeran demoras en el pago, el importe adeudado se incrementará en el interés indicado por el Banco de España durante el periodo de la demora.

---

**actualización de precios**

---

Este presupuesto no sufrirá alteración hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de este momento, la validez de mismo será anual y se incrementará como mínimo en lo señalado por el Convenio Colectivo de Limpiezas.

El importe podrá también verse incrementado por la variación o implantación de normas o disposiciones oficiales dictadas por el gobierno o sus organismos.

En el caso de que el Convenio Colectivo de Limpiezas se firme con fecha posterior al 1 de enero del año correspondiente, en el momento de la actualización de precios, se procederá al cobro de los atrasos producidos desde el 1 de enero hasta la fecha de la firma.

#### 4. consideraciones generales

##### condiciones del servicio

El contrato se firmará por periodos anuales. La resolución de este podrá realizarse por voluntad de cualquiera de las partes, mediando preaviso por escrito con una antelación mínima de dos meses previos a la fecha de finalización. Será también motivo de resolución el incumplimiento grave de las obligaciones pactadas y aquellas causas que vengan reflejadas en el contrato.

En lo concerniente a este presupuesto respecto a las obligaciones referentes al personal, como son: sueldos, seguridad social, vacaciones, etc., se estará como estipula la ley, a lo establecido en el [Convenio colectivo de limpiezas de Navarra](#), el [Estatuto de los Trabajadores](#) y la legislación vigente.

Este presupuesto incluye además las personas necesarias para la sustitución del personal por bajas, vacaciones etc. sin costo adicional y en las mismas condiciones legales que su trabajador habitual.

Este estudio no ha tenido en cuenta la subrogación de personal, según lo indicado en el art. 24 del Convenio Colectivo del sector (enlace en parrafo anterior). Si hubiera que subrogar a algún trabajador, sería necesario el ajuste del precio ofertado.

En cualquier momento tienen a su disposición las copias de los seguros sociales del personal que realice la limpieza.

En cumplimiento de la Directiva Marco Europea 89/391 CEE, su transposición en la LEY 31/1995, de 8 de noviembre y según el artículo 24 de Prevención de Riesgos Laborales, al inicio del servicio, se realizará la coordinación de actividades empresariales en materia de PRL.

**Accuae** se compromete a cumplir con las obligaciones respecto al personal, como son: sueldos, seguridad social, vacaciones, sustituciones, etc. y a suministrar a éstos los productos, útiles y demás.

**Accuae** no se verá obligado a prestar los servicios de limpieza contratados o a recuperarlos, cuando el Contratante cierre las instalaciones donde dichos servicios se prestan por causas ajenas a nuestra empresa, así como si en el momento de la ejecución del servicio no se facilitara o se prohibiera el acceso a los operarios a las instalaciones del cliente y, ello, sin que el cliente tenga derecho por tal motivo a reducción o descuento alguno en el precio pactado, ni a la recuperación del servicio, quedando exonerado de la realización del mismo.

Asimismo, **Accuae** no se verá obligado a prestar los servicios de limpieza contratados (ni a recuperarlos) cuando dichos servicios coincidan o hayan de prestarse en día festivo, salvo que se trate de limpiezas de frecuencia semanal, quincenal, mensual o superiores. En ninguno de los

casos el contratante tendrá derecho por tal motivo a reducción o descuento alguno en el precio pactado. A este respecto es importante señalar que Accuae se rige por el calendario de fiestas laborales de Pamplona y todas ellas han sido tenidas en cuenta para la elaboración de esta oferta.

Accuae suministrará a sus empleados los productos, útiles y demás necesarios para la realización del servicio contratado, todo ello sin cargo adicional para el cliente.

Los productos, útiles, maquinaria y en general todos los elementos que proporciona Accuae a sus trabajadores para la realización de la limpieza, son propiedad de Accuae y no podrán ser utilizados por el cliente ni sus empleados.

Accuae utiliza los productos adecuados a cada tipo de superficie, no siendo estos nunca abrasivos o corrosivos.

La empresa contratante pondrá a disposición de Accuae agua, electricidad y cuarto para el vestuario y útiles de limpieza necesarios para la realización del servicio contratado.

---

## seguridad

Accuae dispone de un seguro de responsabilidad civil por valor de 600.000,00 € (seiscientos mil euros) para hacerse cargo de cualquier accidente o desperfecto que se origine en el cumplimiento de sus contratos.

El plazo de reclamación en trabajos de mantenimiento será efectivo mientras dure el contrato. En trabajos puntuales o una vez finalizado un contrato, la reclamación sólo podrá realizarse en la semana posterior a la terminación del trabajo.

---

## confidencialidad

Si como consecuencia de la ejecución del presente Contrato el Contratista tuviera acceso a información exclusiva y/o confidencial del CONTRATANTE, se comprometen a no revelarla a terceros y a no hacer uso de esta para fines distintos de los previstos en este Contrato, con especial observancia de las normas de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal.

Estas obligaciones subsistirán indefinidamente incluso después de extinguido el Contrato.

---

[otras cuestiones](#)

Además de los servicios ofertados, podemos ofrecerles soluciones como:

- ✓ DESODORIZACIONES Y DESINFECCIONES AMBIENTALES – TRATAMIENTO DE CHOQUE Y DE MANTENIMIENTO
- ✓ LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, MOQUETAS Y TAPICERÍAS -SERVICIO A DOMICILIO-
- ✓ LIMPIEZA DE GARAJES
- ✓ LIMPIEZA DE CRISTALES A EMPRESAS Y PARTICULARS
- ✓ LIMPIEZA DE NAVES Y MAQUINARIA INDUSTRIAL
- ✓ LIMPIEZA DE FACHADAS
- ✓ ELIMINACION DE PINTADAS Y TRATAMIENTOS ANTIGRAFFITI
- ✓ ABRILLANTADOS DE SUELOS
- ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES DE TODO TIPO DE SUPERFICIES
- ✓ SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA USO EN ASEOS
- ✓ SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SANITARIOS PARA LA HIGIENE FEMENINA
- ✓ ALQUILER, DE ALFOMBRAS DE ALTA GAMA PARA EVENTOS
- ✓ ALFOMBRAS DE OFICINA PARA LA PROTECCION DE SUELOS ANTE EL ROCE DE SILLAS
- ✓ PINTURA EN PAREDES, TECHOS, SUELOS, FACHADAS

Si desean estos servicios, u otros no especificados en esta relación, les facilitaremos información detallada sobre los mismos.

## referencias

Como referencia de nuestro trabajo, adjuntamos una selección de nuestros clientes a quienes pueden solicitar referencias si lo consideran oportuno.

- ✓ ADVANCED GLASS SYSTEM – AGS
- ✓ ADV ABOGADOS
- ✓ AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN
- ✓ AZKOYEN
- ✓ CAMPO DE DEPORTES LARRAINA
- ✓ COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA
- ✓ CONAPRO – GRUPO INERZIA
- ✓ CONSTRUCCIONES ACR
- ✓ CONSTRUCCIONES ERRO Y EUGUI
- ✓ CONSTRUCCIONES VDR
- ✓ CROMADOS OREJA
- ✓ ECOIRUÑA
- ✓ ELECTRIFICACIONES SAN CRISTOBAL
- ✓ EUGUI ARQUITECTOS
- ✓ EXKAL
- ✓ FRENOIS IRUÑA – IRUÑA BRAKES
- ✓ HEVIA CHAVARRI Y ASOCIADOS ECONOMIS.
- ✓ INSAUSTI MATERIAL CLINICO
- ✓ KNORR-BREMSE
- ✓ LIMPALF
- ✓ LOXIN 2002
- ✓ MEDENASA
- ✓ MEDICAL OPTICA
- ✓ MELER
- ✓ NAGORE ABOGADOS
- ✓ NOTARIA PITARQUE
- ✓ NOTARIA SALINAS Y BUSTILLO
- ✓ OPTICA ROUZAUT
- ✓ OSCAR VIDAURRE CONSTRUCCIONES
- ✓ PASEO SARASATE 38 EDIF. OFICINAS
- ✓ RENAULT UNSAIN
- ✓ REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 4
- ✓ REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 5
- ✓ OBERENA CLUB DEPORTIVO
- ✓ PYRAMIDE ASESORES
- ✓ RESTAURANTES ÑAM
- ✓ RYPPLS
- ✓ SABICO
- ✓ SOCIEDAD DEPORTIVA LAGUNAK
- ✓ SUMELEC
- ✓ TESICNOR
- ✓ THE BRITISH SCHOOL OF NAVARRA
- ✓ TONIMUSITU ALFOMBRAIS
- ✓ TOYOTA – TAURO MOTOR
- ✓ TRANSPORTES CRUZ
- ✓ VICARLI TRANSPORTES

Algunos de nuestros trabajos de limpieza de obra son:

- ✓ NUEVA ESTACION DE AUTOBUSES DE PAMPLONA - AZYSA OBRAS Y PROYECTOS
- ✓ AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN - AZYSA OBRAS Y PROYECTOS
- ✓ CENTRO PENITENCIARIO PAMPLONA I - UTE FERROVIAL AGROMAN-AZYSA
- ✓ BIBLIOTECA Y FILMOTeca DE NAVARRA - UTE FCC-SANCO
- ✓ PABELLON REYNO DE NAVARRA ARENA - UTE OBENASA-FCC
- ✓ Otras obras de: ACR, CABALLERO, ERRO Y EUGUI, MURO-LEON, OSCAR VIDAURRE, SAN MARTIN, TELLECHEA, VDR
- ✓ LIDL LANDABEN - CONSTRUCCIONES FERNANDEZ ROSILLO

## 5. aceptación de la propuesta

En el caso de ser aceptado el presupuesto deberán remitir, debidamente cumplimentado, el "documento de aceptación" que se envía en la última página ya sea por correo, correo electrónico o fax. La aceptación de esta oferta le atribuye carácter de contrato.

Si además del citado documento se requiriera la formalización de un contrato al efecto, les facilitaremos un borrador para su revisión.

A la espera de sus gratas noticias, le saluda atentamente:



documento aprobatorio

La devolución de este documento cumplimentado y firmado a Accuae implica la **aprobación del presupuesto**, así como la conformidad con los procedimientos y características definidos para la prestación del servicio.

**REFERENCIA DE LA OFERTA:**

**25/241M**

**DATOS DEL CLIENTE**

<b>Nombre / Razón social:</b>	<b>CIF:</b>
<b>Nombre comercial:</b>	
<b>Dirección:</b>	<b>Población y C.P.:</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>Móvil emergencia:</b>
<b>Persona de contacto:</b>	<b>E-mail:</b>
<b>E-mail facturación:</b>	

**DATOS DEL PROYECTO**

**Aceptación:**

Opción nº: \_\_\_\_\_ Importe mensual (sin IVA): \_\_\_\_\_

**Fecha de inicio del servicio:**

**Forma de pago:**

Domiciliación bancaria a mes vencido

**Aprobación por**

**ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**



**Aprobación por**

p.

**DOMICILIACIÓN BANCARIA**

Cumplimentar SEPA de la siguiente hoja.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002 de 11 de junio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico le comunicamos que los datos personales que ha facilitado su dirección de correo electrónico se incluirán y tratarán en ficheros automatizados de ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. para la gestión administrativa de clientes y el envío de noticias y ofertas de su interés. Tiene derecho a acceder a esta información, cancelarla y rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en calle Monasterio de la Oliva, 33 entr. dcha. de Pamplona. Tanto para estos datos como para los datos personales que puedan obtenerse durante la realización de los trabajos, ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de los mismos.

documento SEPA

**DATOS DEL CLIENTE:**

<b>NOMBRE</b>		<b>TELEFONO</b>	
<b>C.I.F./ N.I.F.</b>		<b>EMAIL</b>	
<b>FAX</b>			
<b>DOMICILIO</b>			
<b>POBLACIÓN</b>			
<b>CODIGO POSTAL</b>		<b>PROVINCIA</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>			

**OBSERVACIONES**

**DATOS BANCARIOS:**

<b>ENTIDAD (BANCO O CAJA)</b>	
<b>AGENCIA</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>POBLACIÓN</b>	
<b>CODIGO POSTAL:</b>	<b>PROVINCIA</b>

**IBAN**

E	S			-				-				-			-			-				
---	---	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

Con la firma del presente documento, y con carácter indefinido en tanto continúen las relaciones comerciales entre ambas compañías se autoriza el envío de órdenes de adeudo correspondientes a las facturas que se originen en el número de IBAN especificado según lo exigido por la Ley de Servicios de Pago 16/2009 y en el Reglamento de la UE 260/2012. Esta orden de domiciliación está prevista exclusivamente para operaciones de empresa a empresa o autónomos por lo que el autorizante renuncia a su derecho de a que su entidad le reembolse una vez que se haya adeudado su cuenta, pero tiene derecho a solicitar a su entidad financiera que no adeude su cuenta hasta la fecha de vencimiento para el cobro del adeudo.

Los datos personales que constan en este documento se incorporan a un fichero responsabilidad de ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES SL, cuya finalidad es la **gestión de clientes contable, fiscal y administrativa, el mantenimiento de la relación contractual y el ofrecimiento de productos y servicios.**

Le informamos de que la firma de esta autorización es obligatoria para la prestación del servicio solicitado a **ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES SL**. Podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, portabilidad, y revocar el consentimiento prestado mediante carta dirigida al responsable del Tratamiento, **ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES SL** con domicilio en **C/ Monasterio de la Oliva 33, 31011 Pamplona (Navarra).**

**ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES SL**

**EL INTERESADO**